

Señor:

JUEZ 2 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF: Proceso Ejecutivo Mixto de MANUEL ALBERTO GARCES MAZABUEL Vs.
ADRIANA SANGUINO, YOMAIRA OCAMPO SANGUINO Y MARIA DE LAS MERCEDES
BUITRAGO

RAD No. 31-2014-0151

ASUNTO: AVALUO

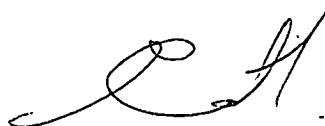
ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito y en los términos del Numeral 4º del Artículo 444 del C. G. del P., me permito allegar el valor del avalúo catastral del inmueble objeto de medida cautelar para la vigencia 2021; así:

- Matrícula **50S-40149702** \$150.129.000,00 incrementado en un 50%, cuyo valor ascendería a **(\$225.193.500,00)**

TOTAL AVALUO \$225.193.500,00

**DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES
MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE**

Del Señor Juez,



ESMERALDA PARDO CORREDOR

C.C. No. 51.775.463 de Bogotá

T.P. No. 79.450 del C.S.J.

Mile Rodriguez

23-11-21



CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2021-1124277

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA
Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18), Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157. "Derecho constitucional de Habeas Data"

Expedida el: 15 de octubre de 2021

Hora: 10:42:21 am

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0013EWZM Cédula(s) catastral(és): 46S 24 62

Código de sector catastral: 002205194700000000 Número predial nacional: 110010122180500190047000000000

Nomenclatura:

Dirección Principal: KR 23C 45 35 SUR Código postal: 111811

Dirección secundaria y/o incluye: KR 23C 45 33 SUR

No. Nomenclatura anterior:

Fecha: 06/05/2013 Dirección: KR 24 BIS 45 35 SUR

Fecha: 03/05/2000 Dirección: KR 24 BIS 45 53S

Aspecto jurídico del predio.

Soporte jurídico:

Matrícula inmobiliaria Tipo documento Número documento Fecha del documento Notaria/Juzgado

050S40149702 COPIA ESCRITURA PUBL 3658 17/12/2012 43 SANTA FE DE BOGOTA

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad de la guarda de la fe publica, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario.

La inscripción en catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución 070 /2011 del IGAC.

Propietarios/Poseedores:

No. de propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	Porcentaje de copropiedad
1	ADRIANA SANGUINO	Cédula de Ciudadanía	30347122	
2	YOMAIRA OCAMPO SANGUINO	Cédula de Ciudadanía	52412479	
Total propietarios: 2				

Terreno vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Área: 96.70

Construcción vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Área: 187.43

Destino económico vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Código: 01 Descripción: RESIDENCIAL

Uso predominante del predio vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Código: 001 Descripción: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Aspecto económico del predio

Avalúo vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Valor avalúo catastral: \$150,129,000.00

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

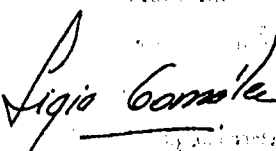
Az. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel. 2347600 - Info. Línea 195
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

Usos del predio vigencia actual:			
Año vigencia	Código	Descripción	Área
2021	RA001	HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH	187.43
Avalúo vigencias anteriores:			
Año vigencia:	2020	Valor avalúo catastral:	\$149,174,000.00

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución N°. 070/2011 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: a tarvés del portal de servicios <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>

Firma:	
Nombre: LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO	

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se presenten.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolle. Corresponde a la información de la(s) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAEDC con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.